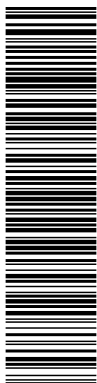


DOCUMENTO Documento de TREWA: RENTING FURGONETA CEMENTERIOS PLIEGO TÉCNICAS CORREGIDO	IDENTIFICADORES a: TD99_PLIEGO_TECNICO, b: 53537 55920
OTROS DATOS Código para validación: JH1Y-BUO9U-4I4MZ Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2015 a las 10:20:04 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- XEFE DO SERVIZO DE MEDIO AMBIENTE de AYTO.CORUÑA.Firmado 11/05/2015 16:07 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449174, JH1Y-BUO9U-4I4MZ, 869B022B05861F138D4B9305F4E70F3084C2B66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO POR LA MODALIDAD DE RENTING DE UNA FURGONETA CON DESTINO A LA SECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato al que se refiere el presente pliego tiene por objeto la contratación del arrendamiento por renting de un vehículo tipo furgoneta para la Sección de Cementerios del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de A Coruña.

2. KILOMETRAJE ANUAL

El kilometraje anual aproximado para el vehículo es de 6.000 Km. Las empresas deberán indicar en su oferta, además de la cuota mensual de arrendamiento, el descuento que se aplicará en caso de que los Km realizados no alcancen tal cifra, así como el cargo que corresponderá en caso de que esta cifra se supere.

Al final de la anualidad se revisarán los kilómetros, aplicándose el precio por kilómetro, de defecto o de exceso, ofertado por el adjudicatario, y la cantidad que resulte será abonada o deducida, en su caso, en la primera factura del año siguiente.

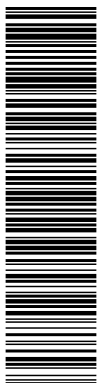
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

El vehículo a suministrar será nuevo y de reciente fabricación, capaz de transportar a cinco personas, sin ningún tipo de modificación que no haya sido homologada por el fabricante. Deberá cumplir, asimismo, las normas españolas en materia de circulación y seguridad vial.

Las características técnicas mínimas exigidas son las siguientes:

- Tipo de vehículo: comercial ligero (furgoneta)
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 4 laterales y portón trasero
- Pintura color gris metalizado, plata o blanco
- Combustible: Gasóleo
- Tracción delantera como mínimo
- Dirección asistida
- Sistema antibloqueo de frenado ABS o similar
- Sistema de control de estabilidad
- Airbag de las plazas delanteras
- Cinturones de seguridad en todas las plazas
- Reposacabezas regulables
- Faros antiniebla traseros
- Tercera luz de freno
- Cierre centralizado
- Elevalunas eléctricos
- Aire acondicionado
- Iluminación interior
- Radio CD

DOCUMENTO Documento de TREWA: RENTING FURGONETA CEMENTERIOS PLIEGO TÉCNICAS CORREGIDO	IDENTIFICADORES a: TD99_PLIEGO_TECNICO, b: 53537 55920
OTROS DATOS Código para validación: JH1Y-BUO9U-4I4MZ Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2015 a las 10:20:04 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- XEFE DO SERVIZO DE MEDIO AMBIENTE de AYTO.CORUÑA.Firmado 11/05/2015 16:07 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449174 JH1Y-BUO9U-4I4MZ 869B022B05861F138D4B9305F4E70F3084C2B66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Bluetooth

4. CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO

El arrendamiento comprenderá los siguientes conceptos:

5.1.- El suministro del vehículo, que se entregará nuevo y a disposición total del Ayuntamiento de A Coruña, con todo el equipamiento descrito en el punto 4 del presente pliego, y en perfecto estado, tanto funcional como técnico y administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.

El adjudicatario deberá entregar todos aquellos elementos que la normativa vigente exige para la circulación del vehículo (juego de lámparas de reposición, triángulos de señalización de avería, chalecos reflectantes –al menos dos unidades-, extintor y soporte, llaves, herramientas, gato, etc), acompañando además, junto con la documentación original, una copia compulsada por la Dirección General de Tráfico. Acompañará, asimismo, manual de uso del vehículo.

La entrega o puesta a disposición del vehículo conllevará la del permiso de circulación, ficha de características técnicas, póliza y primer recibo de prima del seguro, justificantes de pago de los impuestos que procedan, así como dotación de repuestos y herramientas legalmente exigidos para su circulación y el depósito de carburante lleno.

Se entregarán, como mínimo, dos copias de llaves de contacto con mando a distancia.

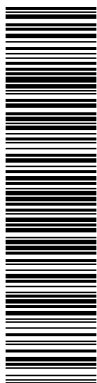
5.2.- El mantenimiento integral (preventivo y correctivo) del vehículo arrendado, a realizar en los talleres oficiales de la marca ofertada por el adjudicatario. Este mantenimiento incluirá:

- Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en periodo de garantía del fabricante.
- La reparación de todas las averías o fallos técnicos que se produzcan debido al uso normal del vehículo.
- La sustitución de los neumáticos y/o su reparación siempre y cuando sea necesario para la correcta utilización del vehículo en condiciones seguras.

Quedan expresamente excluidos del mantenimiento integral el lavado y la limpieza del vehículo y el suministro de combustible para su funcionamiento.

5.3.- El seguro a todo riesgo del vehículo arrendado que incluya al conductor del vehículo y pasajeros, sin tener en cuenta requisitos como edad del conductor y/o antigüedad del permiso de conducir y eberá incluir, como mínimo, la siguiente cobertura:

DOCUMENTO Documento de TREWA: RENTING FURGONETA CEMENTERIOS PLIEGO TÉCNICAS CORREGIDO	IDENTIFICADORES a: TD99_PLIEGO_TECNICO, b: 53537 55920
OTROS DATOS Código para validación: JH1Y-BUO9U-4I4MZ Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2015 a las 10:20:04 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- XEFE DO SERVIZO DE MEDIO AMBIENTE de AYTO.CORUÑA.Firmado 11/05/2015 16:07 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449174, JH1Y-BUO9U-4I4MZ, 869B022B05861F138D4B9305F4E70F3084C2B66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Responsabilidad civil obligatoria
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada
- Daños propios sufridos por el vehículo y todos sus accesorios incluidos en el contrato
- Daños por colisión
- Ocupantes, defensa penal, fianzas y reclamación de daños
- Robo del vehículo y sus accesorios
- Rotura de lunas
- Incendio

El seguro del vehículo no dispondrá de ningún tipo de franquicia, no admitiéndose autoseguro de la propia empresa adjudicataria.

5.4.- La asistencia en carretera 24 horas desde el kilómetro 0 y 365 días al año, incluyendo mano de obra y piezas de reparación en carretera, así como reparación de pinchazos.

5.5.- Un vehículo de sustitución de iguales o similares características en caso de avería, siniestro, mantenimiento o cualquier otra circunstancia prevista en este Pliego como obligación del concesionario en los casos de imposibilidad de circulación. El vehículo de sustitución deberá estar operativo para la Inspección Ambiental en un plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde la fecha de inoperatividad del vehículo.

5.6.- La matriculación del vehículo a nombre del Ayuntamiento de A Coruña. En el precio del contrato se entenderán incluidos los impuestos de matriculación y circulación. Corresponderán asimismo al adjudicatario tanto las gestiones relativas a la Inspección Técnica de Vehículos, que deberá realizarse en los plazos señalados por la normativa en vigor, como todos los gastos derivados de la misma. Las Inspecciones se realizarán en estaciones ITV autorizadas.

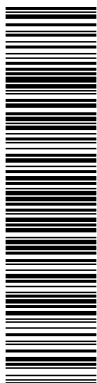
Si durante el plazo de ejecución se acreditase la existencia de defectos o vicios en el vehículo suministrado, la Administración tendrá derecho a solicitar que se reponga el vehículo por otro de idénticas características que el anterior, previo informe del fabricante y/o taller homologado de la marca del vehículo y audiencia al contratista.

5.7.- La rotulación del vehículo que se realizará de manera idéntica a la que ostentan los vehículos municipales. La imagen corporativa será entregada al adjudicatario por el Ayuntamiento con la debida antelación.

El Ayuntamiento de A Coruña asume, por su parte, las siguientes obligaciones:

- Solicitar, cuando corresponda con el libro de mantenimiento del automóvil y con antelación suficiente, las revisiones del mismo.
- Comunicar cualquier avería incipiente con independencia de que afecte a la seguridad del mismo.
- Desplazar el automóvil al taller asignado por el arrendatario para las revisiones o reparaciones siempre que el vehículo lo permita.

DOCUMENTO Documento de TREWA: RENTING FURGONETA CEMENTERIOS PLIEGO TÉCNICAS CORREGIDO	IDENTIFICADORES a: TD99_PLIEGO_TECNICO, b: 53537 55920	
OTROS DATOS Código para validación: JH1Y-BUO9U-4I4MZ Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2015 a las 10:20:04 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- XEFE DO SERVIZO DE MEDIO AMBIENTE de AYTO.CORUÑA.Firmado 11/05/2015 16:07	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449174_JH1Y-BUO9U-4I4MZ/669B022B05661F138D4B9305F4E70F3084C2B66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Facilitar la vigencia de las revisiones o reparaciones por cuenta del adjudicatario a los fines que estime oportuno.
- Comunicar anualmente al arrendador los kilómetros realizados, a los efectos de regularizar el pago del arrendamiento.
- Presentarse cuando sean requeridos en cualquier procedimiento, consecuencia de accidente, bien en calidad de denunciante, demandante, demandado o testigo, según proceda.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL VEHÍCULO

El vehículo será entregado en el plazo máximo de 45 días a contar desde la fecha de firma del contrato, salvo que el licitador señale un plazo menor. El lugar de entrega será en las oficinas de la Sección de Cementerios, sitas en el Paseo marítimo Alcalde Francisco Vázquez, nº 29.

6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

El adjudicatario nombrará un representante que será el interlocutor con la S Sección de Cementerios para cualquier consulta o información que se necesite y que se encargará del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Pliego y de su oferta. En la oferta figurará el teléfono móvil de contacto y dirección de correo electrónico de la persona que realice tales funciones.

A Coruña, a 13 de abril de 2015

M^a Begoña López García
Jefa del Servicio de Medio Ambiente